



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2022

Autos y Vistos:

En atención a lo solicitado por ambas partes, homológase el "Acuerdo de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe", suscripto por el señor Ministro de Economía de la Nación y el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe el 29 de junio de 2022, en lo que concierne al cumplimiento de la condena impuesta en el marco de este pleito y en la causa CSJ 539/2009 (45-S)/CS1 "Santa Fe, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", de acuerdo a los términos y condiciones que surgen del instrumento incorporado digitalmente con los escritos del 30 de junio de 2022, titulados "PRESENTACIÓN CONJUNTA - DENUNCIAN ACUERDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA - SOLICITAN SE HOMOLOGUE" (art. 308, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Agréguese copia de la presente en la causa CSJ 539/2009 (45-S)/CS1. Notifíquese.